

los socios en la cita especial que debe hacerles, para la discusión de la reforma del art. 33 del Reglamento.

El Secretario 2º anunció que dentro de ocho días toca leer por la Sección de Anatomía al Dr. Francisco de P. Chacón y dentro de quince, por la de Fisiología al Dr. José M. Bandera. Como Socios Corresponsales toca leer respectivamente á los Sres. Ignacio Pombo y Luis Montané.

Se levantó la sesión á las 9 de la noche.

Asistieron á ella los Sres. Bandera, Caréaga, Cordero, Chacón, Lasso de la Vega, Lavista, Mejía, Morales Pereira, Lugo, Olvera, Ramírez Arellano Juan J., Ramírez Arellano Nicolás, Ruiz, Reyes, Semeleder, Soriano, Vargas, Villada y el primer Secretario que suscribe.

J. RAMOS.

Sesión del 16 de Octubre de 1889.—Acta núm. 4, aprobada el 23 de Octubre de 1889.

Presidencia del Dr. Chacón.

Correspondencia.—Presentación de un enfermo por el Dr. Ramos.—Sarcoma del maxilar inferior; Osteotomía lineal; Curación.—Premio de \$ 200 concedido al Dr. M. Alfaro por la Memoria sobre la prostitución en México.—Modificación al Reglamento de la Academia.—Comisión de la Academia para el Congreso Médico Quirúrgico en Berlín.

Abierta la sesión á las 7 y 10 minutos de la noche, la Secretaría dió lectura al acta de la anterior que sin discusión fué aprobada, y en seguida dió cuenta:

De las publicaciones nacionales y extranjeras recibidas en la semana las cuales se mandaron pasar á la Biblioteca á disposición de los socios.

De las comunicaciones siguientes:

Del Dr. Eduardo Licéaga renunciando el cargo de Presidente del Jurado encargado de calificar las Memorias relativas al concurso sobre enfermedades endémicas de la República: conforme á la base 4ª queda admitida la renuncia y comuníquese al Dr. Luis E. Ruiz que pasa á ser Presidente del Jurado, y al Dr. Agustín Reyes que queda como 5º Miembro propietario.

Del Dr. Federico Semeleder excusándose de asistir á la sesión por enfermedad.—Enterado.

Del Dr. Félix Guyón dando las gracias por su nombramiento de Socio Corresponsal.—Al archivo.

De la Dirección general de Estadística del Ministerio de Fomento remitiendo un ejemplar del núm. 2 del Boletín semestral de la Estadística general de la República.—Dénse las gracias y acúsese recibo.

EL QUE SUSCRIBE solicitó el uso de la palabra, pues deseaba hablar de un enfermo interesante que estaba presente en este momento, y quería retirarse cuanto antes. Concedida que le fué, dijo que el enfermo de que se trata, natural de la frontera del Norte y de 16 años de edad, ofrece una constitución minada por la anemia que ha venido acentuándose sobre todo después de una afección febril al parecer tifoidea que sufrió hace seis años; se queja de una hemeralopía tan pronunciada, que llegada la noche queda casi ciego, siendo necesario que lo conduzcan de la mano. El examen funcional de la visión demostró que la agudez visual es aproximadamente  $\frac{1}{10}$  en ambos ojos; que existe una discromatopsia un poco marcada para los colores azul, violado y verde, que la lectura de cerca, aun cuando dificultosa, es sin embargo, posible; que las pupilas aun cuando perezosas están contráctiles; el examen de su estado de refracción hizo ver que el ojo derecho está afectado de astigmatismo hipermetrópico compuesto y el izquierdo de hipermetropía simple; que las fórmulas que expresan el estado de refracción para cada ojo respectivamente son  $\frac{1}{2}$  dioptría esférica con  $\frac{1}{3}$  dioptría cilíndrica eje inclinado  $120^\circ$ ; y 1 dioptría esférica para el otro ojo; el empleo de los vidrios correctores correspondientes hace la agudez visual sensiblemente igual á la unidad. El examen oftalmoscópico reveló la existencia de una pequeña placa mielínica hacia la parte ínfero-interna de la papila izquierda (imagen invertida) y de otra placa análoga hacia la parte súpero-externa de la papila derecha; los cristalinos perfectamente transparentes sin que sea posible hasta hoy por lo menos descubrir las pigmentaciones características de la retinitis pigmentaria.

Este hecho es notable bajo diversos conceptos; el enfermo proviene de un matrimonio consanguíneo (dos primos hermanos) lo que viene á corroborar la influencia que los autores asignan á la consanguinidad en este género de afecciones. Muy notable es también la coincidencia en el mismo individuo de la hemeralopía, el vicio de refracción y las placas mielínicas que como se sabe están constituídas por una conformación viciosa de las fibras del nervio óptico, que en lugar de despojarse de su mielina al atravesar la lámina cribada, la conservan por trechos, quedando opacas en esos lugares y determinando dichas placas, que como nadie ignora existen normalmente en ciertos animales como el conejo. Es igualmente digno de llamar la atención la existencia de la discromatopsia, pues autores de la nota de Galezowski dicen que no está probado que dicha alteración exista en la hemeralopía, y que es necesario reunir algunas observaciones para fijar las ideas sobre este punto.

Que en vista de todas las circunstancias expresadas se toma la libertad de molestar la atención de los Señores Académicos, pues rara vez se presentan reunidos hechos tan notables como los que ofrece el enfermo que ha presentado.

EL SR. PRESIDENTE designó á los Sres. Bandera y Carmona y Valle para que examinaran al enfermo presentado por el que suscribe.

EL SR. CARMONA Y VALLE pregunta al infrascrito si la hemeralopía es ó no congénita y en este último caso desde cuándo empezó, y cuál es la extensión visual.

EL QUE HABLA contesta que la extensión del campo visual es normal y que lo probable es que la hemeralopía sea congénita sin que pueda asegurarlo; pues aunque inquirió de los padres del enfermo datos que pudieran ilustrarlo á este respecto, no obtuvo informes satisfactorios.

EL SR. BANDERA dice que debiendo tratarse en esta sesión asuntos muy importantes, cree conveniente que el examen del enfermo se aplaze, á reserva de dar cuenta á la Academia de lo que la Comisión encontrare de interesante.

EL SR. CHACÓN, de turno por la Sección de Anatomía, dió lectura á un trabajo titulado "Sarcoma del maxilar inferior.—Osteotomía lineal.—Curación."—Quedó comprendido en la fracción 1.<sup>a</sup> del art. 18 del Reglamento.

En seguida se dió segunda lectura y se puso al debate en lo general el dictamen del Jurado Calificador de la Memoria relativa á la prostitución en México. Termina con las proposiciones siguientes:

"1.<sup>a</sup> La Memoria presentada obsequiando la segunda cuestión de la Convocatoria del 15 de Agosto de 1888, es acreedora al premio de \$ 200.

"2.<sup>a</sup> Debe publicarse en la "Gaceta Médica" precedida de este dictamen.

"3.<sup>a</sup> Conforme á la base 9.<sup>a</sup> dénse al autor 300 ejemplares de sobretiro especial."

EL SR. BANDERA dice: que el dictamen se refiere á una sola Memoria, y según tiene entendido hay otra respecto de la cual se duda si pertenece al mismo concurso ó al que se abrió para las enfermedades endémicas; por lo mismo sería conveniente reservar el dictamen hasta saber si el trabajo aludido pertenece al mismo concurso, para que en este caso la Comisión lo comprenda en su dictamen.

EL SUSCRITO manifiesta: que aun suponiendo que la Memoria que lleva por epígrafe "*Cuatro palabras*" se refiera á la "prostitución," no perte-

nece al concurso, porque se recibió en la Secretaría de la Academia, cuando se había declarado cerrado dicho concurso.

No habiendo quien quisiera hacer uso de la palabra se preguntó si se aprobaba en lo general, y la Academia en votación económica contestó por la afirmativa. Se procedió á la discusión en lo particular y habiéndose dado lectura á la primera proposición, por no haber quien quisiera hacer uso de la palabra, en votación secreta se preguntó si se aprobaba, resultando en la ánfora 20 cédulas por la afirmativa.

Las dos siguientes proposiciones estando estipuladas en las bases de la Convocatoria aprobada por la Academia, no tuvieron necesidad de votación.

Abierto el pliego que lleva par epígrafe "Para atajar el mal (de la prostitución) se necesitaría reprimir enérgicamente la prostitución clandestina, y no permitir que algunos personajes conviertan su posición social en egida de los que se burlan de todos los Reglamentos;" que es igual al que se lee en la portada de la Memoria, se encontró que el autor del trabajo es el *Dr. Manuel Alfaro*, disponiendo el Sr. Presidente se le hiciera saber el resultado del concurso.

Se dió segunda lectura á la siguiente proposición: "Los que firman proponen que el art. 33 del Reglamento se modifique en el sentido de que su inciso 3º sea abrogado; ó si esto no fuere del parecer de la Academia, que en lugar de..... "seis años de haber ejercido la profesión"..... diga:..... "dos años, etc." México, Octubre 3 de 1889.

Semeleder.—Manuel S. Soriano.—Luis E. Ruiz."

Puesta al debate, EL SR. BANDERA suplica á los proponentes se sirvan exponer las razones que tuvieron para pedir tal modificación.

EL SR. SORIANO informa: que el objeto es abrir las puertas de la Academia á todo el que sea merecedor de esa honra, aun cuando sea joven.

EL SR. BANDERA dice: que para pertenecer á la Academia se necesita la experiencia que da el ejercicio de la profesión; el Sr. Semeleder ha confesado en su discurso que el Reglamento está muy bien meditado; no hay para qué modificarlo.

EL SUSCRITO expone: que la experiencia y madurez de juicios, elementos necesarios para la respetabilidad de una Corporación, sólo se obtienen con el tiempo.

EL SR. RUIZ manifiesta: que la proposición sólo tiene por objeto hacer accesibles los sillones académicos á mayor número de individuos; pero conserva el derecho de opción, y esto entre mayor número.

EL SR. MEJÍA hace presente: que puede garantizar que con las condiciones que actualmente el Reglamento exige, es fácil llenar las vacantes de la Academia.

EL SR. RUIZ expone: que varias veces se han expedido convocatorias para llenar esas vacantes y han quedado desairadas.

EL SR. LAVISTA dice que la admisión en la Academia de una persona debe ser considerada como una honra, por lo tanto sólo debe concederse á las personas que por su mérito lo merezcan, y para dar á conocer estos méritos se requiere tiempo.

EL SR. CARMONA manifiesta: que el mérito de una persona lo da á conocer el lugar que ocupa en la Sociedad, y éste no puede conquistarse más que con el tiempo.

EL SR. MEJÍA hace presente: que la Academia es la única Sociedad Médica que goza de prestigio en el extranjero, y para mantenerlo es preciso sólo admitir en su seno á personas de práctica y experiencia.

EL SR. RUIZ dice: que no se trata de desprestigiar á la Academia, sino al contrario elegir entre las personas que soliciten las vacantes las que reúnan más méritos.

EL SR. CARMONA expone: que el medio que se propone para llenar las vacantes es contraproducente, porque retrae á los médicos de cierto valor de presentar sus solicitudes por temor de ser desairados.

Preguntada la Academia si se daba por suficientemente discutida la proposición, contestó por la afirmativa. En seguida puesta á discusión quedó reprobada. Por haber dado la hora de Reglamento á moción del Sr. Bandera se preguntó á la Academia si se prolongaba la sesión. La Academia votó por la afirmativa.

Se dió segunda lectura y se puso al debate la moción del Sr. Lavista, que termina con las proposiciones siguientes:

“1ª La Academia N. de Medicina nombrará uno ó más delegados que la representen en el Congreso Internacional de Medicina y Cirugía que debe celebrarse en Berlín el día 4 de Agosto del año entrante.

2ª Si con sus elementos propios los puede expensar, así lo hará, en caso contrario pedirá respetuosamente al S. Gobierno la protección que necesita para el caso.

3ª En último término si sus miembros nombrados tienen elementos propios para erogar los gastos necesarios, harán el viaje á sus expensas, si así lo desean.”

Manifestaron el Sr. *Ramírez Arellano* que la proposición está formu-

lada en sentido muy vago, *el Sr. Orvañanos* que cree que debe modificarse de manera que se obtenga un resultado práctico.

EL SR. LAVISTA contestó que una vez aprobada la idea fundamental, fácil será reglamentar la manera de llevarla á cabo.

Después que hubo sido declarada suficientemente discutida se preguntó si se aprobaba, quedando aprobada en lo general. Se pasó á la discusión en lo particular, y en actos separados quedaron aprobadas cada una de las proposiciones que encierra.

EL SR. PRESIDENTE dijo: que oportunamente se avisaría á los miembros de la Academia el día en que deberá procederse á la elección de los miembros de la Comisión que ha de representarla en el Congreso Internacional de Berlín, pues tratándose de una Comisión tan importante no estaba comprendido su nombramiento en los atributos de la Mesa. Ordenó se comunicara á la delegación de dicho Congreso que la Academia nombraría oportunamente sus delegados.

Se anunciaron los turnos de lectura.

Se levantó la sesión á las diez de la noche.

Asistieron á ella los Sres. Bandera, Caréaga, Carmona y Valle, Chacón, Cordero, Egea y Galindo, Gutiérrez, Lasso de la Vega, Lavista, Lugo, Mejía, Olvera, Orvañanos, Ramírez Arellano Nicolás, Reyes, Ruiz, Soriano, Vargas, Villada, Morales Pereira, Ortega Reyes y el primer Secretario que suscribe.

JOSÉ RAMOS.

---

Sesión del 23 de Octubre de 1889. — Acta núm. 5, aprobada el 30 de Octubre de 1889.

Presidencia del Dr. Mejía.

Correspondencia.—Algunas consideraciones acerca del procedimiento llamado de Galezowski para la operación de la catarata.—Discusión.—Dictamen de la Comisión de glosa de la Tesorería de la Academia.

A las 7 y 20 minutos de la noche se abrió la sesión con la lectura del acta de la anterior que sin discusión fué aprobada.

La Secretaría dió cuenta:

1º De las publicaciones nacionales y extranjeras recibidas en la semana.—A la biblioteca á disposición de los socios.

2º De las comunicaciones siguientes:

Del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública contestando de enterado á la que la Secretaría de la Academia le remitió participándole la elección de nuevos funcionarios.—Al archivo.